

PROYECTO ACTIVIDADES 2024.

ASOCIACIÓN

PROMINUSVÁLIDOS DEL SUR

(PROMINSUR)

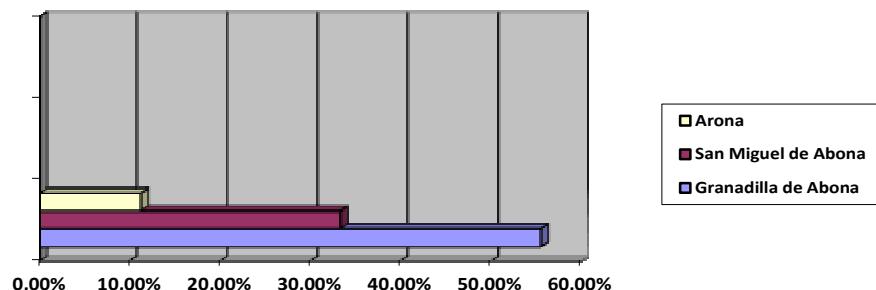
Acciones previstas.2024

ACCIONES PREVISTAS PARA EL AÑO 2024 DEL CENTRO OCUPACIONAL, según datos de 2023	
Servicio de Ajuste Personal y Social	5 programas de desarrollo individual. 5 evaluaciones
Servicio de Promoción de la Autonomía Personal	50 usuarios/as atendidos
Servicio de Apoyo a familias	23 Informes 50 familias atendidas 30 seguimientos 3 seguimientos psicológicos 17 usuarios/as que se han beneficiado del Programa Imserso
Servicio de Orientación e Integración Laboral	20 usuarios/AS pertenecientes al grupo laboral.
Servicio de Logopedia	50 evaluaciones iniciales logopédicas. 60 Sesiones individuales 60por mes durante 6 meses (360 en el primer semestre) 25 sesiones grupales 50 usuarios/as
Servicio de Promoción, Mantenimiento y Recuperación de la Autonomía Funcional (rehabilitación fisioterapéutica)	72 sesiones de rehabilitación individual. 24 sesiones grupales 50 usuarios/as
Programa de Uso de la Comunidad	48 salidas (2 por semana) 50 usuarios/as
Servicio de Promoción del Ocio y el Tiempo Libre	48 salidas (2 por semana) 20 usuarios/as
Servicio de Transporte	50 usuarios beneficiarios
Servicio de Manutención (comedor)	46 usuarios/as

Usuarios/as externos esperados en Piscina:

ENTIDAD	USUARIOS/AS
• ATELSAM	25 USUARIOS/AS. DOS VECES A LA SEMANA.
• IES SAN MIGUEL. AULA EN CLAVE.	7 USUARIOS/AS.
• CEIP LA JURADA	6 NIÑOS/AS. AULA EN CLAVE.
• IES MÉDANO.	11 USUARIOS/AS. AULA EN CLAVE.
• HERMANOS CRUZ BLANCA, SAN MIGUEL.	10 USUARIOS/AS.
• C.O. AMISUR	25 USUARIOS/AS.

• CADI	5 USUARIOS/AS.
• IES ECHEYDE.	13 USUARIOS/AS. AULA EN CLAVE.
• CEIP MONTAÑA PELADA.	12 NIÑOS/AS. AULA EN CLAVE. UNA VEZ A LA SEMANA.



- Cesión de aulas y cocina industrial e instalaciones para los diferentes Talleres y Actividades previa solicitud del Ayuntamiento de Granadilla de Abona. Y colectivos del Municipio.

 www.prominsur.es	PROYECTO ACTIVIDADES PROMINSUR 2024	Fecha: 01/01/2024 Página 5 de 31 Revisión: 00
---	--	--

ÍNDICE de memoria explicativa 2024

1.	INTRODUCCIÓN.	1
2.	DATOS GENERALES DE LA ASOCIACIÓN.	1
2.1.	OBJETIVOS DE LA ASOCIACIÓN PROMINSUR.	2
2.2.	MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.	3
2.3.	INFRAESTRUCTURA DE LA ASOCIACIÓN.	4
2.4.	EQUIPO DE PROFESIONALES.	5
3.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO OCUPACIONAL.	7
4.	PERSONAS USUARIAS Y TIPOLOGÍA.	8
5.	SERVICIOS DEL CENTRO OCUPACIONAL.	10
5.1.	SERVICIO DE AJUSTE PERSONAL Y SOCIAL.	11
5.2.	SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL.	11
5.3.	SERVICIO DE APOYO A FAMILIAS.	13
5.4.	SERVICIO DE ORIENTACIÓN E INTEGRACIÓN LABORAL.	16
5.5.	SERVICIO DE LOGOPEDIA.	18
5.6.	SERVICIO DE PROMOCIÓN, MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA AUTONOMÍA FUNCIONAL (REHABILITACIÓN FISIOTERAPÉUTICA).	19
5.7.	PROGRAMA DE USO DE LA COMUNIDAD.	23
5.8.	PROGRAMA DE PROMOCIÓN DEL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE.	23
5.9.	SERVICIO DE TRANSPORTE.	25
5.10	SERVICIO DE MANUTENCIÓN (COMEDOR).	25
6.	FORMACIÓN Y RECICLAJE.	25

1.- INTRODUCCIÓN.

El presente documento recoge **Proyecto de actividades 2024** que muestra la información más significativa respecto a los datos generales de la asociación PROMINSUR, el equipo de profesionales que forma la entidad, el servicio de Centro Ocupacional, la relación de personas usuarias que atendemos día a día, y una descripción general de los servicios y programas que ofrecemos a nuestros/as usuarios/as, con vistas a los objetivos que planteamos para el próximo año 2024.

2.- DATOS GENERALES DE LA ASOCIACIÓN.

La Asociación PROMINSUR fue fundada en el año 1980 con el principal objetivo de cubrir las necesidades y demandas de las personas con discapacidad intelectual y sus familias. Así, PROMINSUR trabaja desde entonces por la atención, formación, integración social e integración laboral de nuestras personas usuarias, dotándoles de herramientas para que puedan desenvolverse con autonomía en su entorno y velando porque éste sea lo más adaptado y normalizado posible. Además, también se presta especial atención a las familias, que suponen un pilar fundamental para la entidad, ofreciéndoles espacios y momentos de apoyo, atención, comunicación, conciliación, formación y asesoramiento.

	PROYECTO ACTIVIDADES PROMINSUR 2024	Fecha: 04/01/2024 Página 2 de 31 Revisión: 01
--	--	---



2.1.- OBJETIVOS DE LA ASOCIACIÓN PROMINSUR.

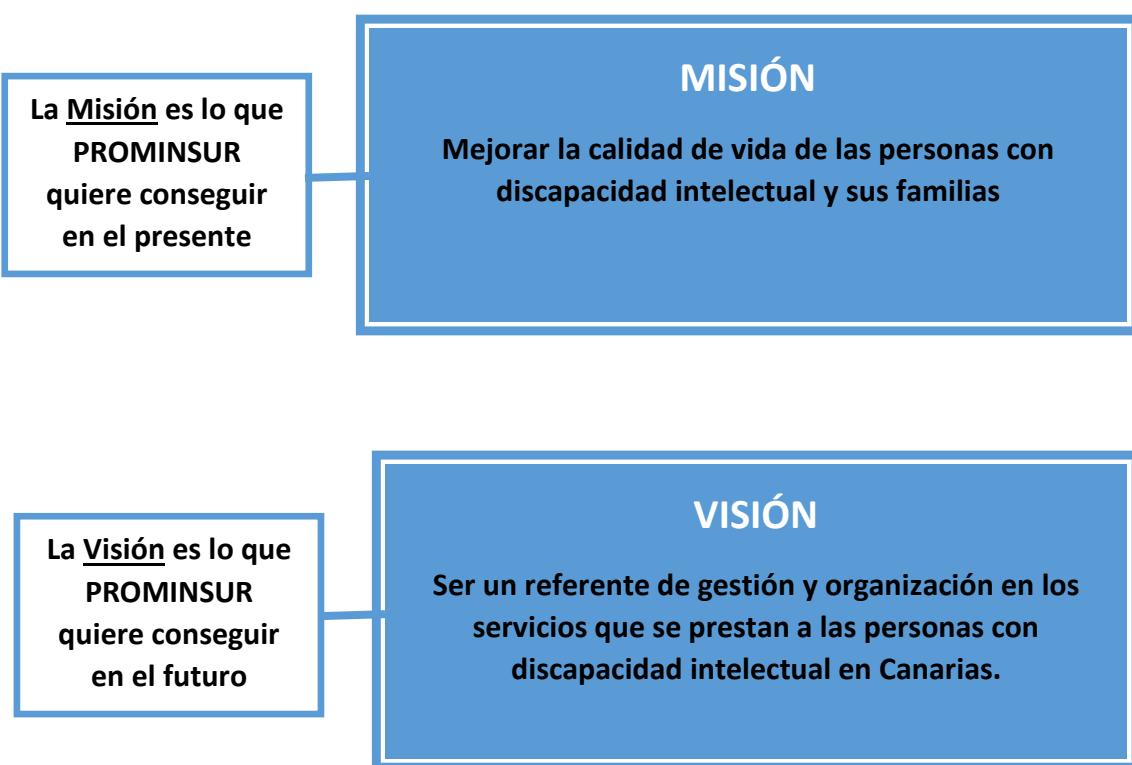
Como **objetivo general** PROMINSUR pretende mejorar la calidad de vida de las personas usuarias, trabajando por su atención, formación e integración y prestando apoyo, asesoramiento y atención a las familias, velando así por que puedan desarrollar una vida normalizada.

En cuanto a **objetivos específicos** se plantean los siguientes:

- Facilitar la integración social y laboral de las personas adultas con discapacidad intelectual y del desarrollo, promoviendo la inserción laboral cuando sea posible.
- Orientar a las personas usuarias hacia los recursos comunitarios beneficiosos para su desarrollo personal mediante programas que faciliten su integración.
- Facilitar el desarrollo de las personas usuarias para lograr y/o mantener su autonomía personal, atendiendo a las especificaciones de cada uno/a de ellos/as.
- Ofrecer los servicios específicos del área ocupacional, inserción laboral y habilitación personal y social de forma coordinada.

- Favorecer la autodeterminación de los/as usuarias/os, en todos los aspectos de su vida, reforzando su rol de protagonistas para que adquieran así capacidad de decisión y responsabilidad en sus elecciones.
- Luchar por la integración y normalización de las personas con discapacidad en todas las esferas de la vida.

2.2.- MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.



Los Valores
influyen en la
forma de hacer las
cosas en
PROMINSUR

VALORES

PROMINSUR tiene unos valores que orientan, inspiran y caracterizan la atención a las personas que atendemos:

- Dignidad, Responsabilidad y Compromiso Social.
- Reivindicación y defensa de los derechos de las personas con discapacidad intelectual.
- Ética y Transparencia.
- Apertura, Eficiencia y Eficacia.

3.3.- INFRAESTRUCTURA DE LA ASOCIACIÓN.

La Asociación PROMINSUR está situada en la zona de Los Llanos en el municipio de Granadilla de Abona, en una superficie total de 5000 metros cuadrados, los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

- **Edificación central** (1200 metros cuadrados). Está compuesta por dos plantas. En la primera encontramos la entrada principal, zona de administración, áreas de Presidencia y de Dirección, aseos, vestuarios, ascensor para acceder a la segunda planta y una amplia nave, recientemente reformada, destinada al uso del grupo laboral y como sala multiusos para diversas actividades, fiestas, teatro, baile...

En la segunda planta, encontramos la zona de comedor, cocina, aseos, aula del taller de vida en el hogar, aula de informática (equipada con doce ordenadores), ascensor, aula polivalente, zona de Coordinación, despacho

polivalente, ascensor y una nueva zona de trabajo compuesta por: un aula para el grupo pre-laboral y ocupacional, sala de fisioterapia, despacho de Fisioterapia, despacho de Trabajo Social y aseos.

- **Edificación complementaria** formada por cocina (se emplea como sala de elaboración del Taller del grupo laboral), cuarto de aperos, aseos, invernadero (800 metros cuadrados) y piscina cubierta climatizada destinada al público en general y a nuestros/as usuarios/as.
- **Zona de aparcamiento, zonas ajardinadas y descubiertas.**

2.4. - EQUIPO DE PROFESIONALES.

Uno de los valores de PROMINSUR reside en el equipo humano que se encarga de hacer posible que se lleven a cabo los programas y actividades del Centro Ocupacional. En la actualidad el equipo de profesionales está conformado por dieciocho personas, de las cuales, tres son contratadas anualmente a través del Servicio Canario de Empleo. A continuación, se muestra la relación de trabajadores/as por categoría profesional:

EQUIPO DE PROFESIONALES PROMINSUR		
Categoría	Cualificación profesional	Jornada laboral
Psicólogo/ Director	Licenciatura en Psicología	40 H/ Sem
Pedagoga/ Coordinadora	Licenciatura en Pedagogía	40 H/Sem
Fisioterapeuta	Diplomatura en Fisioterapia	40 H/Sem

Trabajadora social	Grado en Trabajo Social	40 H/Sem
Oficial 1 ^a Administración	Técnico en Gestión Administrativa	40 H/Sem
Cuidadora	Certificado Profesional Atención Sociosanitaria en Instituciones Sociales (CPASSIIS)	40 H/Sem
Cuidador	Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia (TAPSD)	40 H/Sem
Encargada de taller	Certificado Profesional Atención Sociosanitaria en Instituciones Sociales (CPASSIIS)	40 H/Sem
Encargada de taller	Técnico Superior en Educación y Discapacitados Psíquicos	40 H/Sem
Encargado de taller	Certificado Profesional Atención Sociosanitaria en Instituciones Sociales (CPASSIIS)	40 H/Sem
Preparador laboral	Doctorado en Química	7 H/Sem
Conductora/ personal de apoyo	Certificado Aptitud Profesional (CAP) / Certificado Profesional Atención Sociosanitaria en Instituciones Sociales (CPASSIIS)	40 H/Sem
Conductor/ personal de apoyo	Certificado Aptitud Profesional (CAP) / Certificado Profesional Atención Sociosanitaria en Instituciones Sociales (CPASSIIS)	40 H/Sem
Auxiliar Servicios Generales	Certificado Profesional Atención Sociosanitaria en Instituciones Sociales (CPASSIIS)	40 H/Sem
Oficial 2 ^a de Oficio	-	40 H/Sem
Psicóloga	Licenciatura en Psicología	26,25 H/Sem *
Integradora social	Técnico en Integración Social	26,25 H/Sem *
Logopeda	Grado en Logopedia	26,25 H/Sem *

 www.prominsur.es	PROYECTO ACTIVIDADES PROMINSUR 2024	Fecha: 04/01/2024 Página 7 de 31 Revisión: 01
---	--	--

*Las profesionales en Psicología, Integración Social y Logopedia son contratadas anualmente con carácter temporal (nueve meses al año).

3.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO OCUPACIONAL.

El Centro Ocupacional es un servicio diurno cuyo **objetivo principal** consiste en procurar la integración social y laboral de las personas con discapacidad intelectual mediante la formación ocupacional y la habilitación de destrezas personales y sociales necesarias para el desarrollo de su autonomía personal, capacitación social e incorporación al mercado laboral, siempre partiendo de las características y necesidades que presentan cada uno/a de ellos/as.

El Centro Ocupacional es considerado como un lugar de transición hacia la integración laboral de todas aquellas personas, que con los apoyos necesarios, pueden acceder a un puesto de trabajo.

Así, lo que pretende el Centro Ocupacional es preparar a las personas con discapacidad intelectual a enfrentarse a las exigencias de la vida cotidiana y de la vida laboral.

Como **objetivos específicos** el Centro Ocupacional se plantea los siguientes:

- § Fomentar en las personas usuarias el desarrollo de conocimientos y habilidades de carácter formativo y laboral para favorecer su desarrollo intelectual, desarrollo físico, social y emocional.
- § Favorecer la integración laboral de las personas usuarias del servicio.
- § Fomentar la autonomía personal de los/as usuarios/as a través de actividades y/o talleres orientados a mejorar sus conocimientos, habilidades y actitudes relativas a la comunicación y la expresión, el control y manejo de emociones, la

	PROYECTO ACTIVIDADES PROMINSUR 2024	Fecha: 04/01/2024 Página 8 de 31 Revisión: 01
--	--	--

competencia social, el desempeño de tareas cotidianas, la toma de decisiones, la salud, la higiene y la seguridad, los contenidos académicos funcionales...

- § Orientar a las personas usuarias hacia los recursos comunitarios que favorezcan su desarrollo personal: culturales, educativos, deportivos, de ocio...
- § Ofrecer espacios de atención y apoyo social y/o psicológico a los/as usuarios/as y sus familias.
- § Fomentar la participación y comunicación de las personas usuarias y sus familias con el Centro Ocupacional.
- § Promover la formación y el desarrollo profesional de los/as trabajadores/as a través de la asistencia a cursos, jornadas, seminarios...

4.- PERSONAS USUARIAS Y TIPOLOGÍA.

Las **principales destinatarias de nuestro servicio** de Centro Ocupacional son nuestras **personas usuarias** directas que conviven en una situación de dependencia a consecuencia de una discapacidad intelectual o del desarrollo. PROMINSUR cuenta con un total de 51 plazas concertadas, contando en la actualidad con 50 plazas ocupadas. Estos/as usuarios/as acuden al servicio de lunes a viernes, en horario de 08:30 a 15:00, provenientes de la comarca de Abona: Arico, Granadilla, San Miguel y Arona.

Los requisitos generales para ser beneficiario/a del servicio son los siguientes:

- Personas mayores de 16 años.
- Reconocimiento de la situación de Dependencia, previa valoración del organismo competente.
- Grado de discapacidad igual o superior al 33%.

- Poseer un grado de autonomía personal que posibilite a la persona poder participar en las actividades propias de un Centro Ocupacional.
- Aisgnación de servicio y derivación del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria (IASS) del Cabildo de Tenerife.

Como beneficiarias directas también están las familias de nuestras personas usuarias. PROMINSUR se ha propuesto, y se sigue proponiendo, afianzar la relación con las familias, favoreciendo la comunicación y garantizando una atención cercana, personalizada, familiar y de calidad. Así, PROMINSUR adapta sus servicios en función de las necesidades que se detecten en las familias, y ofrece para las mismas los siguientes:

- Apoyo social.
- Apoyo psicológico.
- Seguimiento sociofamiliar según necesidad.
- Información y asesoramiento (de índole social, emocional, sobre recursos de discapacidad, para trámites burocráticos...).
- Programas de Respiro Familiar.
- Formación.
- Encuentros con otras familias.

Por otra parte, PROMINSUR también ofrece atención, asesoramiento y formación a familiares (no pertenecientes a la asociación), personal de los distintos centros educativos de la comarca, técnicos/as... Se calcula una media de sesenta personas al año, entre aquellas que acuden a las jornadas formativas y las que contactan directamente con la asociación a solicitar diversa información.

5.-SERVICIOS DEL CENTRO OCUPACIONAL.

OFERTA DE SERVICIOS DEL CENTRO OCUPACIONAL	
CENTRO OCUPACIONAL	Servicio de Ajuste Personal y Social
	Servicio de Promoción de la Autonomía Personal
	Servicio de Apoyo a familias
	Servicio de Orientación e Integración Laboral
	Servicio de Logopedia
	Servicio de Promoción, Mantenimiento y Recuperación de la Autonomía Funcional (rehabilitación fisioterapéutica)
	Programa de Uso de la Comunidad
	Servicio de Promoción del Ocio y el Tiempo Libre
	Servicio de Transporte
	Servicio de Manutención (comedor)

	PROYECTO ACTIVIDADES PROMINSUR 2024	Fecha: 04/01/2024 Página 11 de 31 Revisión: 01
--	--	---

5.1.- SERVICIO DE AJUSTE PERSONAL Y SOCIAL.

El Servicio de Ajuste Personal y Social lo forman diferentes acciones y/o servicios: bienvenida y acogida a los/as nuevos/as usuarios/as, entrevista inicial, creación del Programa de Desarrollo Individual, evaluación a través del cuestionario ICAP, realización de la entrevista social y primer informe social y sus respectivos seguimientos periódicos, creación del fichero del usuario/a... Además, las familias de las personas usuarias también cuentan con un rol protagonista y, por tanto, se satisfarán las demandas que nos hagan llegar, así, se les ofrecerá asesoramiento, información, apoyo psicológico y social, formación sobre temas relacionados con el ámbito de la discapacidad, además de intervenciones concretas e individualizadas.

La intervención con los/as usuarios/as está basada generalmente en su integración en el Centro Ocupacional, creación de hábitos de trabajo, motivación hacia las tareas y actividades de los talleres, orientación laboral, seguimiento de las prácticas no laborales, etc.

La finalidad de este servicio es favorecer la integración de las personas usuarias en el Centro Ocupacional y crear relación terapéutica con las familias y/o tutores de los/as usuarios/as.

5.2. -SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL.

El Servicio de Promoción de la Autonomía Personal lo conforman diversos talleres que hacen referencia a las habilidades adaptativas y que buscan mantener y/o conseguir la autonomía personal en estos ámbitos de la vida.

En concreto, desde el Centro Ocupacional se imparten, entre otros, los siguientes talleres:

	PROYECTO ACTIVIDADES PROMINSUR 2024	Fecha: 04/01/2024 Página 12 de 31 Revisión: 01
--	--	---

- § Taller de Estimulación Cognitiva. **ÁREA PRIORITARIA 2024**
- § Taller de Habilidades de la Vida Diaria.
- § Taller de Manualidades.
- § Taller de Cocina
- § Taller de Higiene y Aseo Personal. **ÁREA PRIORITARIA 2024**

Las actividades del **Taller de Estimulación Cognitiva** irán enfocadas al desarrollo de la memoria, la discriminación, grafomotricidad, ... Siempre siguiendo un Plan de Intervención por cada usuario/a y trabajando aquellos aspectos más conductuales de cada uno/a. En el próximo año 2024 se reforzarán los aspectos relacionados con el entrenamiento cognitivo, ya que el envejecimiento y las diversas patologías de los usuarios hacen que se vayan enraizando estos procesos.

Las actividades del **Taller de Habilidades de la Vida Diaria** están destinadas a fomentar la autonomía personal del usuario/a en lo que a su ámbito doméstico se refiere (hacer la cama, recoger, lavar la ropa, barrer...).

Las actividades del **Taller de Manualidades** irán encaminadas al desarrollo de la creatividad de las personas usuarias, fomentando su autodeterminación y favoreciendo siempre las relaciones interpersonales desde un marco de respeto y empatía hacia el otro/a.

Las actividades del **Taller de Cocina** irán enfocadas a que cada usuario/a adquiera destrezas básicas en este ámbito al mismo tiempo que seguimos estimulando otras cuestiones como la Estimulación Cognitiva, la psicomotricidad fina...

Para este taller, contamos con una subvención del Ilustre Ayuntamiento de San Miguel de Abona, pudiendo sufragar gastos de suministro (luz).

	PROYECTO ACTIVIDADES PROMINSUR 2024	Fecha: 04/01/2024 Página 13 de 31 Revisión: 01
--	--	---

El **Taller de Higiene y Aseo Personal** tiene como objetivo que cada persona usuaria vaya adquiriendo mayor autonomía en sus tareas de aseo personal, siempre respetando sus costumbres, intimidad y autonomía. En este año 2024 se realizará un refuerzo significativo en el área de Higiene Personal, ya que es un elemento básico para la autonomía de las personas usuarias.

5.3.- SERVICIO DE APOYO A FAMILIAS. **ÁREA PRIORITARIA 2024**

El Servicio de Apoyo a Familias consiste en la intervención y apoyo a las familias de las personas con discapacidad, así como en el asesoramiento ante las problemáticas que se puedan presentar. Además, también se presta apoyo psicológico, en casos que lo requieran, y asesoramiento e intervención social.

Los objetivos del Servicio de Apoyo a Familias son:

- Informar, orientar y ayudar a los/as familiares y/o tutores en la aceptación de la discapacidad del usuario/a promoviendo una actitud positiva.
- Motivarles a la participación en el proceso personal de su hijo/a.
- Favorecer y posibilitar una mayor socialización de las familias, incidiendo en el característico aislamiento social al tener un familiar con discapacidad, propiciando así, una mejora en su calidad de vida.
- Programar reuniones individuales con las familias para, entre otras cuestiones, hacer un seguimiento de los objetivos programados para saber si siguen ajustados a la programación general e individual anual.

	PROYECTO ACTIVIDADES PROMINSUR 2024	Fecha: 04/01/2024 Página 14 de 31 Revisión: 01
--	--	---

- Atender cualquier demanda de las familias, ya sea orientada al intercambio de información o abordaje de dificultades o situaciones concretas.
- Dinamizar encuentros familiares para intercambiar experiencias, información, normativas actualizadas, actividades lúdicas.

Las familias son un pilar fundamental para el Centro Ocupacional y por ello, se brinda atención no solo a las demandas que nos hacen llegar sino también a aquellas necesidades que pudieran detectarse. Las acciones destinadas a las familias son diversas, siendo algunas de ellas las siguientes:

- Apoyo psicológico.
- Asesoramiento y apoyo social. Conocimiento de la realidad sociofamiliar de cada uno/a de los/as usuario/as y sus familias y seguimientos periódicos. Además, se ofrece información de índole social, se realizan las derivaciones pertinentes y se mantiene contacto con otras entidades de carácter social.
- Respiros familiares.
- Formación destinada a familias. Realización de charlas, actividades o asistencia a congresos, donde además de adquirir mayor conocimiento, se fomenta la cohesión de grupo con el resto de los/as familiares y profesionales del Centro Ocupacional.

Haciendo hincapié en los programas de Respiro Familiar, hay que destacar que se organizan y se ofrecen para prevenir y apoyar a las/os cuidadoras/es de familiares en situación de dependencia dada la carga física y emocional que sobrellevan de forma continua. La cuidadora de una persona con discapacidad intelectual o del desarrollo asume un gran número de tareas que en la mayoría de los casos desbordan sus posibilidades reales de llevarlas a cabo y conllevan gran carga emocional y problemas físicos asociados, tal es así, que con frecuencia una consecuencia de esta situación es

	PROYECTO ACTIVIDADES PROMINSUR 2024	Fecha: 04/01/2024 Página 15 de 31 Revisión: 01
--	--	---

el aislamiento social (no apetece salir de casa, salir y disfrutar crea malestar y/o culpa...), a veces sin ser conscientes de ello, perdiendo poco a poco la iniciativa para disfrutar con amigos/as y el resto de la familia. Sin embargo, la persona cuidadora debe mantener sus relaciones sociales, sus actividades de ocio y su tiempo libre porque mejora su bienestar, origina desahogo, siente apoyo emocional y mejora los cuidados proporcionados a su familiar. De ahí la importancia del respiro familiar.

Los respiros familiares que disfrutan las familias y usuarios/as del Centro, consisten en estancias cortas de fin de semana organizadas en grupos de 8 usuarios/as y 4 monitores/as, que pueden coincidir en su totalidad o no con los/a profesionales del Centro. El servicio lo gestiona Plena Inclusión y se creó como respuesta a la demanda de las familias.

Objetivos:

- § Favorecer la conciliación familiar y sociolaboral de las/os cuidadoras/es que conviven cada día con las personas con discapacidad.
- § Ofrecer a las/os cuidadoras/es una liberación de la carga física y emocional proveniente del cuidado de familiares en situación de dependencia.
- § Favorecer la integración de la persona con discapacidad intelectual.

Para el próximo año 2024 seguiremos apostando por priorizar este servicio y para ello se volverán a solicitar “Respiros Familiares”, con la finalidad de aligerar la sobrecarga familiar y dar respiro a los cuidadores principales.

Por otro lado, se seguirá apostando por el programa de Apoyo Social, realizando seguimientos frecuentes a todas las familias de nuestras personas usuarias y haciendo hincapié en aquellas que se valoren con mayor necesidad de este tipo de apoyo. En definitiva, lo que se pretende es seguir colaborando en la atención integral de nuestros/as usuarios/as y sus familias, potenciando el mantenimiento en su medio

habitual, desde el seguimiento de sus condiciones funcionales y sociales, con el fin de garantizar una calidad de vida digna.

5.4.- SERVICIO DE ORIENTACIÓN E INTEGRACIÓN LABORAL.

El servicio de Orientación e Integración Laboral consiste en desarrollar y mantener las funciones o destrezas sociolaborales necesarias para desempeñar un trabajo ocupacional o propiamente laboral. Este servicio surge como respuesta a la intención futura que tiene PROMINSUR en crear un Centro Especial de Empleo para la integración de las personas con discapacidad intelectual en el mundo laboral, creando empresas de personas con discapacidad, cuando se cuente con los recursos humanos y materiales necesarios. Para ello se están fomentando diariamente hábitos de trabajo, así como, actitudes de responsabilidad y respeto hacia el mismo.

Dentro de este servicio, se desarrolla el **Taller de Desecado y Deshidratado de Frutas y Hortalizas**. Este grupo está formado por 20 usuarios/as de perfil laboral que desarrolla estas labores complementándolas con habilidades funcionales orientadas al empleo.

El Taller de Desecado y Deshidratado de Frutas y Hortalizas consiste en usar una técnica de conservación de los alimentos por deshidratación, para que los microorganismos que provocan la descomposición de los alimentos no puedan crecer y desarrollarse en ausencia de agua. Además, en estas condiciones tampoco es posible la actividad enzimática, por lo que la mayor parte de las reacciones químicas se hacen mucho más lentas de lo normal. Por lo tanto, la eliminación del agua proporciona una excelente protección frente a las principales causas de alteración de los alimentos. Como los alimentos secos pesan menos y ocupan menos volumen, esta técnica, facilita el transporte y almacenamiento. Asimismo, es un método de conservación que no necesita otros estabilizantes o colorantes químicos en su proceso y por eso los productos elaborados son naturales y saludables.

	PROYECTO ACTIVIDADES PROMINSUR 2024	Fecha: 04/01/2024 Página 17 de 31 Revisión: 01
--	--	---

Durante el Taller, a la hora de asignar tareas a los/as usuarios/as se tiene en cuenta sus motivaciones y autonomía, favoreciendo así su propia autopercepción, es decir, que sean capaces de verse así mismos/as como seres activos/as y participativos/as en nuestra sociedad.

Objetivos:

- § Desarrollar o mantener las funciones o destrezas sociolaborales necesarias para desempeñar un trabajo ocupacional o propiamente laboral.
- § Alcanzar la formación adecuada para el desempeño de un empleo.
- § Conseguir que los chicos y chicas conozcan técnicas adecuadas de búsqueda de empleo.
- § Enseñar a las personas usuarias los recursos de empleo de su comunidad.
- § Ofrecer a los/as usuarios/as orientación laboral y vocacional.
- § Conseguir que las personas usuarias adquieran conocimientos sobre la seguridad e higiene en el trabajo.

Por otro lado, con respecto a la Integración Laboral el Centro Ocupacional favorece el desarrollo de las destrezas sociolaborales, ofrece asesoramiento sobre el ámbito laboral y el acceso al mismo y se compromete además a establecer los contactos oportunos con el mundo empresarial de la Comarca, con el fin de facilitar la integración de los/as usuarios/as.

Objetivos:

- Mostrar a los/as usuarios los recursos de empleo para poder acceder al mercado laboral.

	PROYECTO ACTIVIDADES PROMINSUR 2024	Fecha: 04/01/2024 Página 18 de 31 Revisión: 01
--	--	---

- Favorecer que las personas usuarias adquieran las destrezas necesarias para la búsqueda activa de empleo y para la incorporación a un puesto de trabajo.

5.5.- SERVICIO DE LOGOPEDIA. ÁREA PRIORITARIA 2024

La Logopedia es la disciplina sanitaria que se ocupa de la prevención, evaluación y tratamiento de las alteraciones del lenguaje, el habla, la voz y la deglución.

En el Centro Ocupacional, desde el área de Logopedia, se lleva a cabo el tratamiento de alteraciones o disfunciones en el campo del habla y del lenguaje que puedan presentar los/as usuarios/as, propiciando el desarrollo comunicativo a través del lenguaje oral y/o del uso de sistemas alternativos y aumentativos de la comunicación. Además, el profesional logopeda también realiza tareas de Estimulación Cognitiva, apoyando así el trabajo que se realiza en los talleres funcionales.

Para este servicio se cuenta, de forma temporal (nueve meses al año), con un/a técnico/a proveniente del convenio establecido anualmente con el Servicio Canario de Empleo (SCE).

Objetivos:

- § Reforzar y mejorar el nivel del lenguaje tanto expresivo como comprensivo.
- § Propiciar un buen uso de la voz.
- § Propiciar la fluidez del habla.
- § Reforzar lo trabajado en años anteriores.
- § Reforzar y generalizar los aprendizajes.
- § Trabajar los prerequisitos del aprendizaje: atención, memoria (visual y auditiva), percepción y discriminación, imitación y ritmo.

 www.prominsur.es	PROYECTO ACTIVIDADES PROMINSUR 2024	Fecha: 04/01/2024 Página 19 de 31 Revisión: 01
---	--	---

- § Ejercitar los músculos y órganos implicados en el habla y lenguaje.
- § Mejorar el tono muscular.
- § Controlar el babeo.
- § Mejorar la articulación.
- § Realizar una buena construcción morfosintáctica.
- § Reforzar la semántica.
- § Propiciar un buen uso social del lenguaje.
- § Reforzar el nivel lectoescritor.
- § Propiciar el uso de un sistema de comunicación.

En la actualidad y hasta junio del año 2024, contamos con una logopeda y la idea es seguir solicitando anualmente la contratación de una trabajadora de esta categoría profesional al SCE. Las razones son, fundamentalmente, por la necesidad de trabajo logopédico detectado en muchas de nuestras personas usuarias y, sobre todo, por los buenos resultados obtenidos a lo largo de estos años.

5.6.- SERVICIO DE PROMOCIÓN, MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA AUTONOMÍA FUNCIONAL, (REHABILITACIÓN FISIOTERAPÉUTICA).

El Servicio de Promoción, Mantenimiento y Recuperación de la Autonomía Funcional (Rehabilitación Fisioterapéutica) trata de conseguir el máximo desarrollo y conocimiento de las posibilidades motrices de los/as usuarios/as, a fin de promover su autonomía personal.

	PROYECTO ACTIVIDADES PROMINSUR 2024	Fecha: 04/01/2024 Página 20 de 31 Revisión: 01
--	--	---

En el Centro Ocupacional, a los/as usuarios/as a quienes se les aplica tratamiento fisioterapéutico son aquellos/as que tienen firmada, por sus familias y/o tutores, la autorización correspondiente, en la cual aceptan que las personas usuarias sean evaluadas y tratadas por la fisioterapeuta. Tras esto, la profesional realiza una valoración individual a cada una de las personas usuarias del Centro con una visión integral de la persona, con el fin de crear un Plan Individualizado de Atención. Esto permite realizar seguimientos periódicos y recoger las mejorías de los/as usuarios/as, algo fundamental para planificar los futuros tratamientos, además de ser un medio adecuado para que las familias y/o tutores tengan conocimiento de la evolución del usuario/a.

Tanto en este servicio como en el resto, el programa terapéutico está diseñado “a medida” para las personas que lo van a realizar. En el caso de las personas con discapacidad intelectual, se tiene especial cuidado en que el programa propuesto se adapte a las posibilidades reales de su capacidad física, por lo que es obligatoria una exhaustiva valoración previa.

Sobre las características del programa, hay que destacar que éste contempla actividades de fortalecimiento, actividades de flexibilización y ejercicio aeróbico, bien a nivel individual o grupal. El ejercicio es rítmico, dinámico y global, de forma que favorece el trabajo de grandes grupos musculares, además de ser adecuado en intensidad y duración, atendiendo a la capacidad de cada persona. Además, el programa también incluye la supervisión de salud (control de peso, tensión...), con seguimientos periódicos e información a las familias en caso de incidencia.

El Servicio de Promoción, Mantenimiento y Recuperación de la Autonomía Funcional (Rehabilitación Fisioterapéutica) tiene como objetivos:

- § Mantener la independencia el mayor tiempo posible. Conservación o mejora de las aptitudes funcionales, psicológicas y psicomotrices del usuario/a, para que así pueda llevar una vida cotidiana lo más independiente posible.

- § Recuperar el déficit físico y funcional, con el objetivo de contribuir al mantenimiento y mejora de la movilidad y de las funciones normales, impidiendo así la pérdida de la autonomía.
- § Facilitar el desempeño laboral mediante ajustes ergonómicos del puesto de trabajo.
- § Evaluar la movilidad, fuerza muscular, coordinación, equilibrio, esquema corporal-postural y capacidad para caminar.
- § Diseñar programas específicos de asistencia fisioterápica, adaptados a la realidad del centro.
- § Asesorar a las personas usuarias en temas de salud, incluyendo acciones para el fomento de la salud, ergonomía y prevención de la enfermedad, lo cual les permitirá conocer cómo puede influir en sus propias vidas el adoptar modos de vida sanos y naturales.
- § Mantener y mejorar la condición física de los/as usuarios/as, incidiendo particularmente en la conservación de movimientos esenciales de la vida diaria.
- § Mantener la máxima independencia funcional posible de los/as usuarios/as, quienes están amenazados/as por un incremento de los niveles de dependencia.
- § Entretener y socializar con los/as usuarios/as, facilitando las relaciones interpersonales, la actividad física y la distracción, fomentando así la expresividad y la creatividad.
- § Recuperar el déficit físico o funcional debido a las diferentes patologías, para así conseguir un mantenimiento o mejora de la movilidad e impedir la pérdida de la autonomía del usuario/a.
- § Potenciar la actividad física continuada y unos hábitos de vida saludables.

En cuanto a las actividades que forman este servicio, son las siguientes:

- § **Sesiones de rehabilitación individual.**
- § **Sesiones grupales** (gimnasia terapéutica, baile, relajación...)
- § **Programa de Acuaterapia.** Consiste en realizar actividades acuáticas (comprenden todo tipo de actividades en el agua) en la piscina del Centro Ocupacional, la cual es cubierta y climatizada. Este programa requiere de una autorización propia, la cual se renueva anualmente. Los/as usuarios/as siempre están acompañados/as por los/as monitores/as del Centro: dentro de la piscina siempre se encuentra un/a profesional velando en todo momento por la seguridad y fuera de la misma, otro/a profesional observando, supervisando para evitar así cualquier tipo de incidencia. Además, dentro de este programa, también se realizan simulacros periódicamente en la piscina para que las personas usuarias aprendan, en situaciones de emergencia, a salir de la forma más segura posible.
- § **Programa de Actividades Deportivas.** Dentro de este programa se llevan a cabo diferentes deportes, tanto dentro de las instalaciones del Centro Ocupacional, como en el exterior, ya sea al aire libre o en otras instalaciones, principalmente, de índole local. Así, dos veces a la semana se realiza actividades deportivas en grupos en el Pabellón de Deportes de Granadilla de Abona. Además, contamos con un equipo de fútbol sala, en el que participan los/as usuarios/as que así lo deseen, y que participa en el programa de Deporte Adaptado del Cabildo (PADIS) de Tenerife,...

5.7.- PROGRAMA DE USO DE LA COMUNIDAD. ÁREA PRIORITARIA 2024.

El programa de Uso de la Comunidad proyecta que los/as usuarios/as del Centro Ocupacional consigan manejarse y acoplarse a los entornos habituales que la

	PROYECTO ACTIVIDADES PROMINSUR 2024	Fecha: 04/01/2024 Página 23 de 31 Revisión: 01
--	--	---

sociedad tiene para ofrecerles favoreciendo su autonomía personal y su participación en la comunidad, mediante el acceso a todos los servicios y recursos comunitarios posibles. Así mismo, se acomete alcanzar una armonía que les proporcione bienestar, además de unión con toda la comunidad, para poder conseguir así el desarrollo personal, integral, autónomo y una mejor calidad de vida.

También, se busca la integración de las personas usuarias en la comunidad en la que viven para que puedan tener conocimiento de todos los servicios a los que pueden acceder, según las necesidades que tengan, aparte de puntos de información que les permitan conocer la cultura que les rodea.

En el año 2024 mantendrá este servicio iniciado en noviembre del 2023 ya que lo consideramos fundamental para nuestros/as usuarios/as porque les aporta un mayor grado de intervención en la vida comunitaria, aumentando así su autonomía personal y por ende, su calidad de vida.

5.8.- SERVICIO DE PROMOCIÓN DEL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE. ÁREA PRIORITARIA 2024.

El Servicio de Promoción del Ocio y Tiempo Libre busca la normalización e integración en la comunidad: formación sociocultural, deporte y participación en todas las Áreas Comunitarias, así como el aprendizaje del disfrute del tiempo libre aplicando elementos claves como la autodeterminación en las diferentes opciones que se ofertan.

En PROMINSUR cuidamos mucho que las actividades de ocio y tiempo libre estén adecuadas a la edad cronológica de la persona con discapacidad intelectual y no a su edad mental, evitando así actuaciones mal enfocadas como algunas que, a día de hoy, se siguen gestionando desde las distintas instituciones y administraciones donde siguen contemplando a la persona con discapacidad como niños/as.

	PROYECTO ACTIVIDADES PROMINSUR 2024	Fecha: 04/01/2024 Página 24 de 31 Revisión: 01
--	--	---

Por otra parte, este tiempo dedicado al ocio y tiempo libre deberá desarrollarse, en la medida de lo posible, dentro del tiempo real de participación en las diferentes actividades que se ofertan en la sociedad, puesto que, si queremos llegar a la normalización, lo adecuado es que se realicen en el tiempo real que corresponda, y no solo como horario dentro del Centro Ocupacional.

Por último, hay que destacar que cada salida cuenta con su responsable de la actividad, que será el/la que coordine y dirija la misma. Además de las salidas de Ocio que se desarrollan en horario de mañana dentro de la programación semanal de actividades, PROMINSUR anualmente realiza, durante nueve meses el Programa de Ocio Inclusivo, el cual se desarrolla dos días a la semana en horario de tarde y cuyas responsables (psicóloga e integradora social) provienen de un Convenio con el Servicio Canario de Empleo.

En el año 2024 en Enero arrancaremos con este servicio , programando las salidas, los grupos y priorizando las elecciones de nuestros usuarios/as para las salidas.

5.9.- SERVICIO DE TRANSPORTE.

El Centro Ocupacional dispone del Servicio de Transporte que consiste en el traslado de los/as usuarios/as desde sus domicilios hasta el Centro Ocupacional y el trayecto de vuelta.

En concreto, el Centro dispone de dos microbuses de 22 plazas, así como un vehículo adaptado para silla de ruedas de 8 plazas. Los usuarios/as provienen de los municipios de Arico, Granadilla de Abona, San Miguel y Arona.

	PROYECTO ACTIVIDADES PROMINSUR 2024	Fecha: 04/01/2024 Página 25 de 31 Revisión: 01
--	--	---

5.10.- SERVICIO DE MANUTENCIÓN (COMEDOR).

El Servicio de Comedor pretende cubrir las necesidades nutricionales de las personas usuarias y la adquisición de hábitos sociales, alimentarios, de higiene y de salud en el marco de la convivencia ordinaria en el centro, promoviendo la adaptación de los/as usuarios/as a la diversidad de los menús y a la disciplina del acto de comer que incluye la cortesía, la tolerancia, la solidaridad y la educación por la convivencia. El Servicio de Comedor se realizará a través de la contratación de un servicio de catering que traerá diariamente la comida al servicio.

6. FORMACIÓN Y RECICLAJE.

Como todos los años, PROMINSUR para el próximo año 2024 seguirá apostando por la formación y el reciclaje de su equipo profesional, ofreciéndoles la realización de cursos gratuitos gracias al crédito anual para formación con el que cuenta la entidad, haciéndoles llegar información sobre cursos, talleres y/o seminarios de la rama de la discapacidad intelectual y facilitando los permisos por formación.

En PROMINSUR somos conscientes de que la formación es un derecho de nuestros/as trabajadores/as, que además de enriquecerlos como profesionales hace que su trabajo diario mejore y, por ende, la calidad de los servicios que ofrecemos a nuestros/as usuarios/as y sus familias.

7. ACCIÓN COMUNITARIA.

La Asociación Prominsur siempre ha sido a través del Centro, una entidad abierta a la Comunidad, participando en diferentes acciones y programas del Municipio y exterior.

- § Proyecto Tagojaite. Participamos con este proyecto para adolescentes del IES Granadilla o Magallanes.
- § Convenios con prácticas con IES del municipio para ciclos formativos tanto de grado medio como superior. También tenemos convenio con otros IES de otros municipios.

Granadilla de Abona a 25 de mayo de 2024

Fdo. El presidente de PROMINSUR.

D. Eladio Medina Santos.